

OF. ORD. N° 1395

ANT.: Ord. N° 777 de 12.05.2021.

MAT.: Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 27 DE MAYO DE 2021.

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : JEFE DE GABINETE - MINISTRO DE HACIENDA

Mediante el presente se da respuesta a requerimiento del antecedente, en el cual se solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos, para realizar un estudio de diagnóstico sobre la evolución de los emprendimientos *Fintech* en el país, con el fin de identificar barreras de entrada, beneficios y riesgos, en mérito de los cuales formular una propuesta de marco regulatorio idóneo.

Cabe tener presente que la información solicitada se refiere a datos de declaraciones juradas de contribuyentes y formularios declarados por las empresas, a nivel de RUT y año, por lo tanto, considerando que son datos de contribuyentes identificados, extraídos directamente de declaraciones obligatorias presentadas ante este Servicio y relativos a la renta de los mismos, se encuentran amparados por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, se autoriza el acceso a trabajar en un computador en las instalaciones del Servicio, al profesional designado por el Ministerio, con los datos de manera innominada, para evitar así la identificación de los contribuyentes. El período en el cual podrán trabajar con los datos, se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. El profesional autorizado a trabajar con la información, quedará estipulado en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizado a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado la Sra. Susana Bahamonde, e-mail <u>susana.bahamonde@sii.cl</u>, como contraparte para comunicarse directamente con el profesional designado por el Ministerio de Hacienda.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución que la recibe, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

DIRECTOR

AMK/JIS/EPR/PLL/SBF Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Gabinete Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes